

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, Localidad de Maipo, Comuna de Buin”

ID 2723-40-LE23

En Buin, con fecha 15 de junio de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales; La Sra. María José Martínez Horta, funcionaria designada por la Secretaría Comunal de Planificación (S); y la Sra. M. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal quien actúa como ministro de fe ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 192 de fecha 09 de mayo del 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	09 de mayo del 2023.
Respuestas a las consultas	:	19 de mayo del 2023.
Cierre de ofertas	:	01 de junio del 2023.
Financiamiento	:	SUBDERE, Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
Presupuesto Disponible	:	\$ 38.683.627.- Impuestos Incluido.
Unidad Técnica	:	Dirección de Obras Municipales.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 01 de junio del 2023 y se recibieron dos (2) ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Ingeniería y Construcción Villalen Limitada Rut 76.710.194-5
- **OFERTA B:** Constructora Siroz Limitada Rut 76.708.072-7

3. OBSERVACIONES DE LA APERTURA

- **OFERTA A: Ingeniería y Construcción Villalen Limitada,** Oferente no presenta los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos requeridos en los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas, respectivamente.
- **OFERTA B: Constructora Siroz Limitada,** No cuenta con observaciones al momento de la Apertura de la licitación

4. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 09 de junio del 2023, se emite informe técnico N°74 por parte del Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas presentadas y aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

5. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 15 de junio del 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, compuesta por los funcionarios nombrados al inicio del presente informe, quienes desarrollaron un análisis de la oferta presentada e informe técnico, del cual se desglosa lo siguiente:

OFERTA A: Ingeniería y Construcción Villalen Limitada, según lo señalado en el Punto 3. del presente informe es que, esta oferta es declarada inadmisible en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letras c) y f) de las Bases Administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- c) Omisión de los Formatos 4, 5, y/o 8.
- f) Si la empresa no presenta el certificado de inscripción vigente solicitado en el Punto 11.2 letras e) y f) de las Presentes Bases.

➤ **OFERTA B:** Constructora Siroz Limitada, cumple cabalmente los criterios técnicos, administrativos y económicos de la licitación.

En virtud a todo lo señalado anteriormente, se procede con la evaluación de la única oferta admisible.

➤ **OFERTA B:** Constructora Siroz Limitada

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a)Económicos	50%	a.1) Oferta Económica	50%
b)Técnicos	40%	b.1) Número de obras ejecutadas	30%
		b.2) Comportamiento contractual anterior	10%
c) Otras Materias de Alto Impacto Social	5%	c.1) Mano de Obra Local	5%
d)Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL			100%

NOTA: En caso de que la evaluación sea aplicable para solo un (1) proveedor, éste deberá obtener un puntaje ponderado final de al menos 60% del total. En caso de no cumplir con este requerimiento, no se podrá adjudicar la presente licitación.

a) Criterio Económico (50%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (50%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 8 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.50$$

Oferente	Oferta Económica, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	\$38.676.859.-	100,00	50,00%

b) Criterios Técnicos (40%).

b.1) Número de obras ejecutadas (30%)

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellas obras ejecutadas por el oferente y que fueron declaradas en el Formato N° 4, y acreditadas de conformidad al Punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

Número de obras ejecutadas	Puntaje
Desde 21	100
Hasta 20	90
Hasta 18	80
Hasta 16	70
Hasta 14	60
Hasta 12	50
Hasta 10	40
Hasta 8	30
Hasta 4	20
Hasta 2	10
No declara	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.30

Nota:

- Se podrán describir un máximo de 30 contratos que validen experiencia.

Oferente	Obras declaradas	Obras acreditadas	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	28	22	100,00	30,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "número de obras ejecutadas", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°74 del 09 de junio del 2023, Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

b.2) Comportamiento Contractual Anterior (10%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.10

Oferente	Comportamiento Contractual	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	No cuenta con sanciones	100,00	10,00%

Nota: El análisis de este subcriterio "Comportamiento Contractual", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°74 del 09 de junio del 2023, Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

c) Otras Materias de alto Impacto Social (5%)

c.1) Mano de Obra Local (5%)

En este subcriterio se privilegiará el porcentaje de mano de obra local, correspondiente al personal residente en la comuna de Buin que el oferente se compromete a contratar para la ejecución de la obra según lo establecido en el Punto 11.2 letra f) de las presentes bases. Luego se aplicará la siguiente tabla:

Porcentaje Mano de Obra Local	Puntaje
Desde 26%	100
Hasta 25%	80
Hasta 20%	60
Hasta 15%	40
Hasta 10%	20
Menor a 5% o no oferta	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Porcentaje Mano de Obra Local Ofertado	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	26%	100,00	5,00%

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	Presenta en forma y plazo	100,00	5,00%

7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económico	Criterio Técnico		Otras Materias de Alto Impacto Social	Administrativo	TOTAL
	Oferta Económica	Número de Obras Ejecutadas	Comportamiento Contractual Anterior	Mano de Obra Local	Cumplimiento de Requisitos Formales	
Constructora Siroz Limitada	50,00%	30,00%	10,00%	5,00%	5,00%	100,00%

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “**Proyecto Extensión de Red de Agua Potable Pasaje El Nogal, Localidad de Maipo, Comuna de Buin**” ID 2723-40-LE23 al oferente **Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7**, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$38.676.859.- IVA Incluido.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación al actual oferente de la presente licitación.
- 2) En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ HORTA
FUNCIONARIA DESIGNADA POR LA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



M. ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL QUIEN ACTÚA COMO
MINISTRO DE FE AD HOC

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

